

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Prueba Extraprocesal Exhibición Documentos Rad. 11001400305320190076300

Revisado el plenario, debe señalarse que el recurso se concedió en efecto diferido, como se corrige en providencia de esta misma fecha. La Juez resuelve:

Negar la solicitud de fijar fecha y hora para la exhibición de documentos.

Notifíquese (2),



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 028 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>23- febrero - 2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
